ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
NO. MC-S-320-14-02-006-2026

(DECRETO 1082 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1)

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR:

En este punto la Personería Municipal realizó el análisis relativo al sector económico de Bienes y Servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el DECRETO 1082 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1, así:

3. NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS:

Es necesario realizar la presente contratación de acuerdo a lo establecido en el objeto contractual (Numeral 1) teniendo en cuenta que corresponde a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA como ente de control y en cumplimiento de sus funciones de Ministerio Público la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas y la protección del medio ambiente, fortaleciendo una cultura de participación ciudadana en pro del cumplimiento de los principios rectores de la función pública y como garante de las necesidades de la comunidad en el Municipio de Palmira.

La Personería Municipal de Palmira, requiere la celebración del contrato para satisfacer una necesidad identificada en el marco de sus funciones misionales y operativas. Esta necesidad surge debido a la obligación de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, el cumplimiento de objetivos institucionales y la atención eficiente de los usuarios, conforme a los lineamientos legales y reglamentarios aplicables a la contratación estatal.

Entre los motivos que fundamentan la necesidad se encuentran:

- Cumplir con los objetivos y metas institucionales establecidos en el plan de acción o plan estratégico de la entidad.
- Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.
- Atender requerimientos normativos, técnicos o administrativos que exigen la adquisición de bienes, servicios u obras específicos.
- Optimizar los recursos públicos mediante la selección objetiva y transparente de contratistas idóneos.

El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Aire acondicionado es una actividad periódica necesaria para el mejoramiento de las condiciones ambientales y ventilación mecánica para las oficinas de la personería municipal de Palmira.

Con esta compra y mantenimiento se busca preservar y mantener en condiciones favorables las instalaciones con el fin de permitir a los funcionarios, contratistas, usuarios puedan gozar de ambientes acordes a sus necesidades.

Los mantenimientos preventivos se basan en una revisión de cada equipo, actividades tendientes a su limpieza, ajuste, revisión de piezas y filtros, entre otros, teniendo en cuenta que hay que controlar las variables de humedad y temperatura a fin de garantizar un entorno adecuado para prevenir el deterioro y asegurar el correcto funcionamiento de los ordenadores y servidores, que soportan la prestación de los servicios de la Personería Municipal.
Por consiguiente, se requiere adelantar el proceso de contratación respectivo, así como la eventual elaboración y suscripción del acto contractual resultante y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la Ley 80 de 1993 (Estatuto de la Contratación Estatal), Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

4. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el documento deben ser entendidas con el significado que se indicará a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como se requiera en el contexto. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición establecida en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.3. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural u obvio.

TABLA 1. DEFINICIONES

Término	Definición
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Conjunto de acciones periódicas destinadas a prevenir fallas y mantener los equipos operativos en condiciones óptimas, como limpieza, revisión y ajuste de componentes.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Intervención realizada para reparar equipos después de una falla o avería, restaurando su funcionamiento normal, e incluye la sustitución de piezas defectuosas.
FILTRO DE AIRE	Componente que retiene partículas y contaminantes del aire interior; su limpieza o reemplazo regular es fundamental para mantener la eficiencia y calidad del aire.
COMPRESOR	Elemento central que comprime el refrigerante y permite el ciclo de refrigeración. El fallo del compresor suele requerir reparación especializada o reemplazo completo.
REFRIGERANTE	Sustancia química utilizada para transportar el calor dentro del ciclo de refrigeración; hoy predominan opciones ecológicas como R-32 y R-410A.
CONDENSADOR	Intercambiador de calor que elimina el calor del refrigerante, transformándolo de gas a líquido durante el ciclo de refrigeración del sistema.
EVAPORADOR	Componente donde el refrigerante absorbe el calor del aire interior, enfriándolo, y pasa de líquido a gas dentro del sistema.
SISTEMA INVERTER	Tecnología que regula la velocidad del compresor, proporcionando mejor eficiencia energética, menos desgaste y menor ruido.
CARGA TÉRMICA	Cantidad de calor que debe eliminar un sistema de aire acondicionado para mantener una temperatura confort en un espacio determinado.
RETIE/RETIQ	Reglamentos técnicos colombianos para instalaciones eléctricas y equipos energéticos; exigen certificaciones y cumplimiento de estándares de seguridad y eficiencia.
PLAN DE MANTENIMIENTO	Esquema documentado que define las frecuencias y procedimientos para las tareas preventivas y correctivas, requerido especialmente en contratos estatales.
BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	Registro sistemático de intervenciones, inspecciones, mediciones y reparaciones realizadas al sistema, obligatorio en muchos contratos públicos.
FILTROS HEPA/CARBONO ACTIVADO	Tipos de filtros de alta eficiencia empleados para la retención de polvo, alérgenos y olores, cada vez más comunes en sistemas modernos.

5. ASPECTOS JURÍDICOS

5.1. REGLAMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Constitución Política d 1991	ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a l comunidad, promover la prosperidad general y garantizar l efectividad de los principios, derechos y deberes consagrado en la Constitución; facilitar la participación de todos en la decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación; defender la independenci nacional, mantener la integridad territorial y asegurar l convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para protege a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra bienes, creencias y demás derechos y libertades, y par Asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado de los particulares. ARTICULO 4o. La Constitución es norma de normas. En tod caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otr norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales
Ley 1150 DE 2007	ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. L escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidades de selección de licitación pública, selecció abreviada, concurso de méritos y contratación directa.
Ley 80 de 1993	Artículo 25, Numeral 7, le corresponde a la Entidad Estat contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objet a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por l que se analizarán o impartirán con antelación al inicio d Proceso de Selección del Contratista o la de la Firma d Contrato, según sea el caso.

6. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

a) PERSPECTIVA COMERCIAL: Dado que la actividad económica está dividida en sectores económicos y que cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división será realizada de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

LA DIVISIÓN DE LOS SECTORES ES LA SIGUIENTE:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin.

Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

b) ASPECTOS ECONÓMICOS

Indicadores para Evaluar el Impacto del Sector Terciario en la Economía Colombiana

Para medir el impacto del sector terciario (servicios) en la economía colombiana, se utilizan diversos indicadores clave:

- Participación en el PIB:

El sector terciario representa más del 50% del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano. Los indicadores clave del DANE para evaluar este impacto incluyen la participación en el PIB nominal y real, el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el aporte al mercado laboral y el índice de consumo de los hogares.

Para medir el impacto de estas actividades en la economía, se utilizan los siguientes indicadores técnicos:

- Participación y Contribución al PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

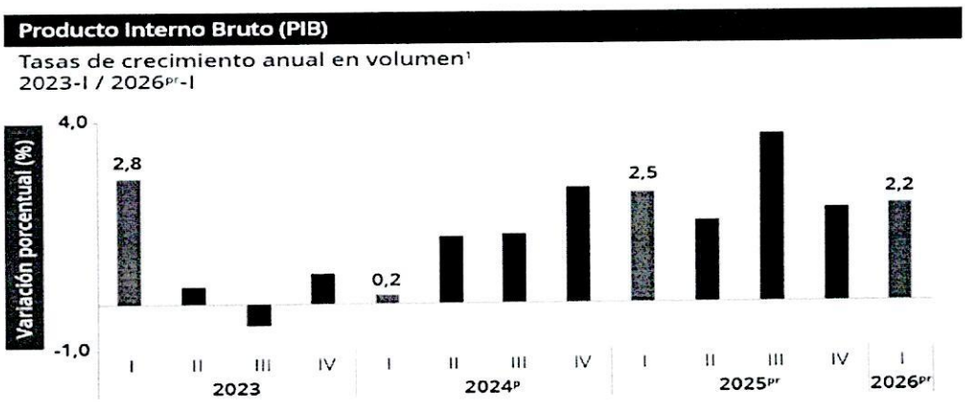
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Fuente: DANE, PIB_T
1; Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr; preliminar
p; provisional

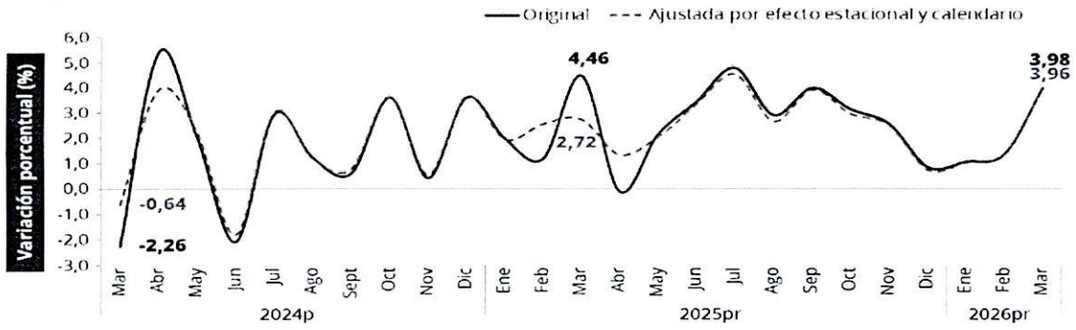
- Descripción: Mide el valor agregado bruto generado por ramas como el comercio, transporte, sector financiero, actividades inmobiliarias y administración pública.
- Impacto en 2026: El sector servicios continúa siendo el motor de la economía nacional, evidenciado en los resultados preliminares donde sectores como la administración pública y educación han registrado crecimientos anuales del 5,7%.
- Fuente: Consulta los datos oficiales trimestrales en el Portal del DANE.

➢ Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):

Información marzo de 2026pr

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)

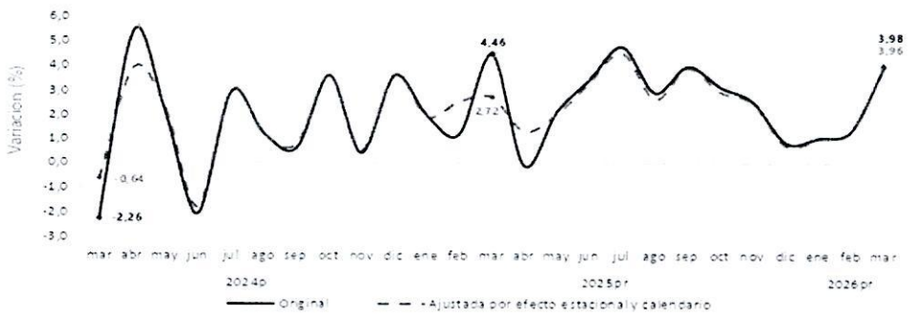


Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

- Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
- Descripción: Es un índice sintético mensual que permite medir la evolución de la actividad real a corto plazo.
- Impacto en 2026: El sector terciario ha mantenido la dinámica económica al alza, compensando la desaceleración del sector primario.
- Fuente: Haz seguimiento a la economía mensual mediante el ISE del DANE.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Marzo de 2026pr

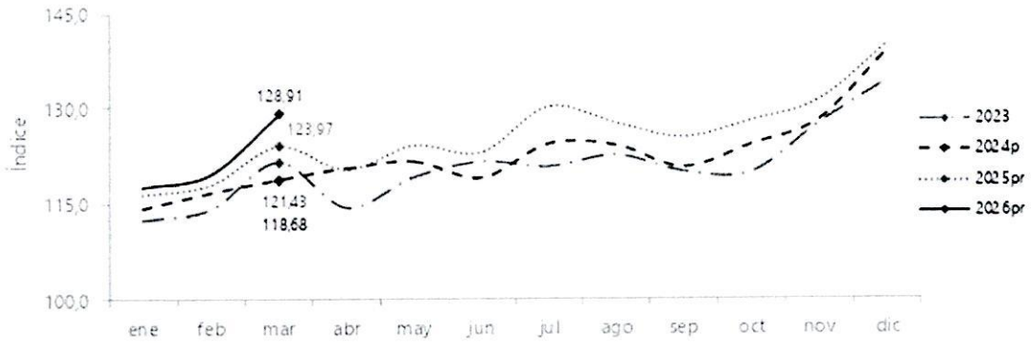
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026Pr (marzo)

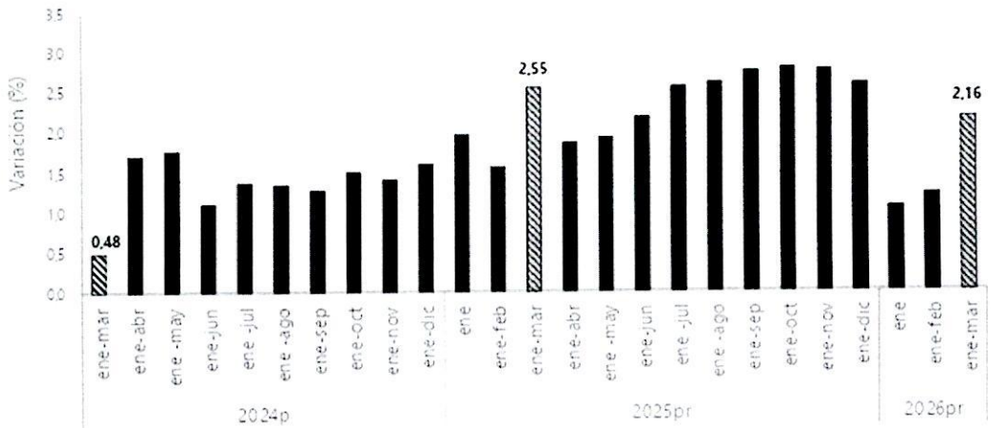


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

- Comportamiento año corrido 2025pr 2026pr

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024P - 2026Pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC) / Inflación:** Una inflación alta reduce el poder adquisitivo de las familias. Cuando el dinero alcanza para menos, los consumidores priorizan bienes básicos y recortan el gasto en servicios no esenciales, afectando negativamente al sector

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

- PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO:

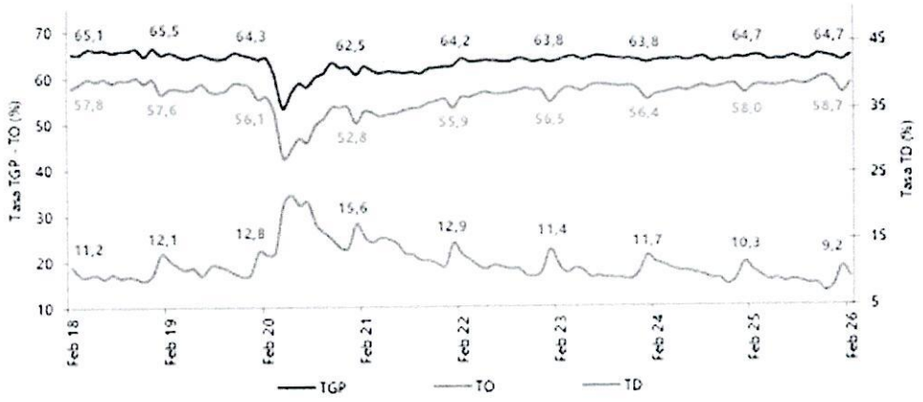
Generación de Empleo

- Descripción: Evalúa la capacidad de absorción de fuerza laboral del país por parte de los servicios.
- Impacto: El sector terciario concentra cerca de la mitad del empleo nacional, siendo actividades como el comercio, alojamiento y servicios de comida los mayores generadores de puestos de trabajo a nivel urbano.

Principales indicadores del mercado laboral

Febrero de 2026

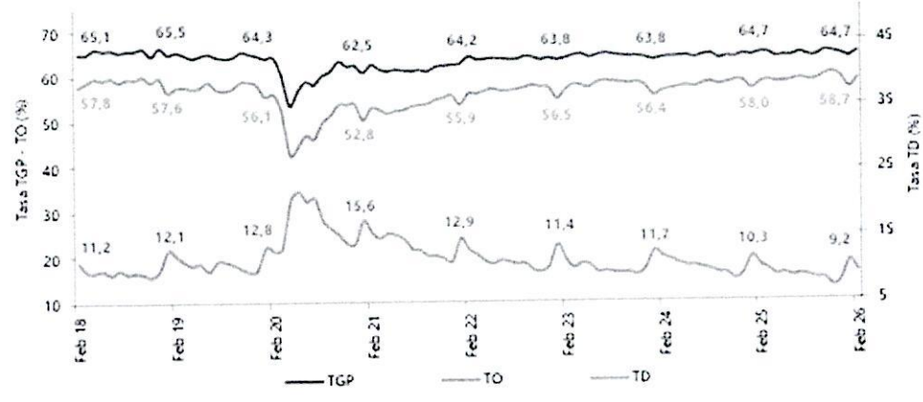
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

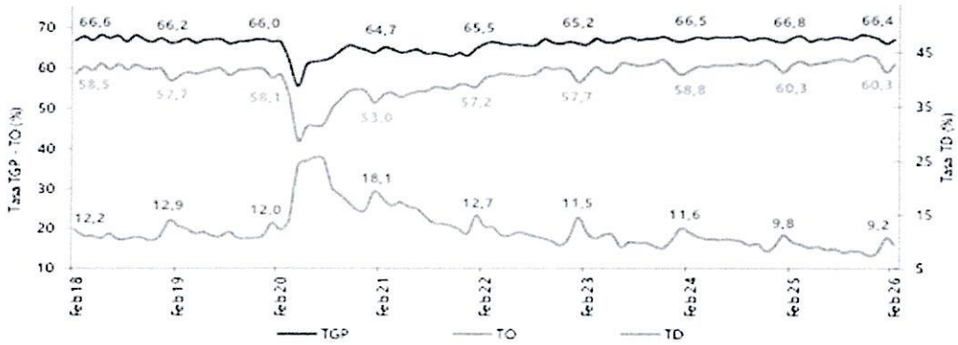


Fuente: DANE, GEIH.

- Crecimiento y dinámica regional:

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Población ocupada según rama de actividad

mes febrero 2026 En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	473	2,0	23	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^: incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Productividad y valor agregado por trabajador:

El DANE reveló los siguientes resultados de productividad y valor agregado para la negociación salarial:

- Productividad Total de los Factores (PTF): Se ubicó en 0,91%.

- Crecimiento del Valor Agregado: Registró una variación anual en volumen de 2,91%.
- Productividad laboral por hora trabajada: Aumentó un 0,57%.
- Productividad laboral por persona empleada: Disminuyó un 0,32%
-

Productividad Total de los Factores (PTF) 2025pr

Cuadro 1. Productividad Total de los Factores - enfoque de valor agregado
Aporte a la tasa de crecimiento[1] anual del valor agregado bruto
Total nacional
2025pr

Valor Agregado Bruto	Servicios laborales			Servicios de capital			Contribución de los factores	Productividad Total de los Factores
Tasa de crecimiento (%)	Composición del trabajo	Horas trabajadas	Laboral Total	Capital TIC	Capital No TIC	Capital Total		
	Aporte a la tasa de crecimiento (pp)							
2,66	-0,17	1,29	1,11	0,71	0,08	0,79	1,90	0,75

Fuente: DANE, Productividad Total de los Factores.
Prpreliminar
pp puntos porcentuales
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Capital TIC: Equipos computacionales, equipos de comunicación y software
Capital No TIC: Obras civiles, construcciones no residenciales, construcción residencial, otra maquinaria y equipo, equipo de transporte, activos cultivables, otros activos de propiedad intelectual e investigación y desarrollo.

1. Resultados generales de la Productividad Total de los Factores con enfoque de valor agregado 2025pr

Cuadro 2. Productividad Total de los Factores por actividad económica
Aporte a la tasa de crecimiento anual del valor agregado bruto
2025pr

Actividad Económica	Valor Agregado Bruto	Servicios laborales			Servicios de capital			Contribucion de los factores	Productividad Total de los Factores
	Tasa de crecimiento (%)	Composición del trabajo	Horas trabajadas	Laboral Total	Capital TIC	Capital No TIC	Capital Total		
		Aporte a la tasa de crecimiento (pp)							
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,14	0,23	1,37	1,59	1,07	0,01	1,07	2,66	0,48
Minería y extracción	-6,39	-1,60	1,03	-0,57	1,22	0,26	1,49	0,92	-7,31
Industrias manufactureras	1,64	0,07	2,31	2,38	1,20	0,02	1,22	3,60	-1,96
Electricidad, gas y agua	1,62	0,23	0,15	0,38	0,73	0,01	0,74	1,12	0,50
Construcción	-2,81	-0,33	1,61	1,28	-0,04	0,01	-0,02	1,25	-4,06
Comercio, hoteles y restaurantes	5,29	0,09	1,49	1,59	0,57	0,19	0,76	2,35	2,95
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,81	-0,16	3,41	3,26	0,18	0,20	0,39	3,65	-1,84
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,89	0,01	-0,17	-0,16	1,19	0,08	1,27	1,10	0,79
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	5,30	-0,59	1,30	0,72	0,16	0,03	0,19	0,90	4,39
Total de la economía	**2,66**	**-0,17**	**1,29**	**1,11**	**0,71**	**0,08**	**0,79**	**1,90**	**0,75**

Fuente: DANE, Productividad Total de los Factores.
Prpreliminar

De acuerdo con los resultados del cuadro 2, en 2025pr el valor agregado aumentó 2,66%, donde los servicios de capital aportaron 0,79 puntos porcentuales (pp), mientras los servicios laborales contribuyeron con 1,11pp a la variación. Por otro lado, la contribución de ambos

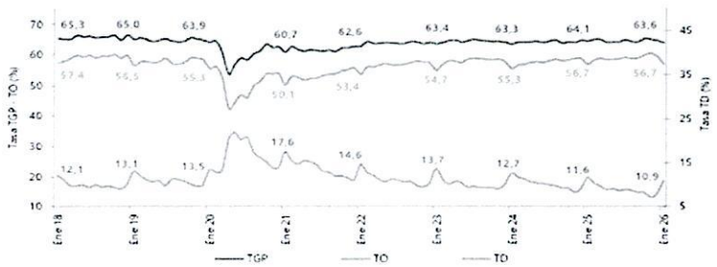
factores, capital y trabajo fue de 1,90pp, y la Productividad Total de los Factores (PTF) aportó 0,75pp al crecimiento del valor agregado. Al desagregar el componente de servicios laborales se puede observar que las horas trabajadas aportaron 1,29pp y la composición del trabajo -0,17pp al crecimiento del valor agregado; también al desagregar los servicios de capital se observa que el capital TIC aportó 0,71pp y el capital no TIC 0,08pp al crecimiento del valor agregado

- **Mercado Laboral (Nov 2025-Ene 2026)**

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

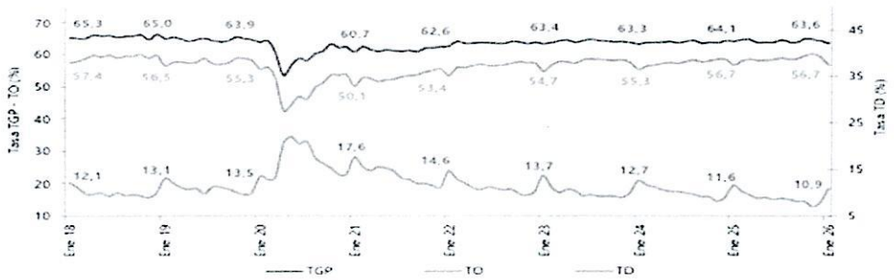


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- **Tasa Desempleo Nacional:** ~10,9% (mejora vs 11,5% 2024).

Total nacional mensual Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



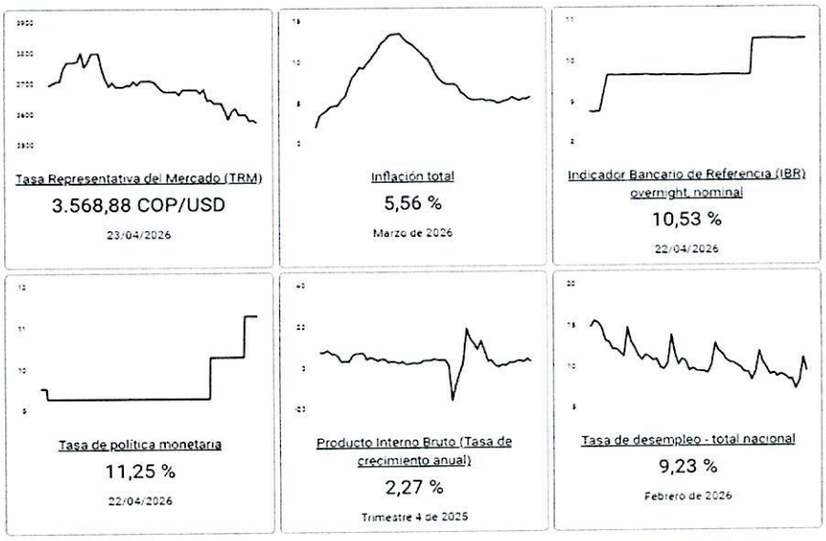
Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

El boletín técnico de la GEIH para enero de 2026 señala que, en el total nacional, la tasa de desocupación fue 10,9%, la tasa global de participación 63,6% y la tasa de ocupación 56,7%; frente a enero de 2025, la desocupación bajó desde 11,6% y la participación disminuyó desde 64,1%, mientras la ocupación se mantuvo similar. En el trimestre móvil noviembre 2025 a enero 2026, la desocupación nacional fue 8,6%, con tasa global de participación de 64,2% y tasa de ocupación de 58,7%, lo que el documento presenta como una mejora frente al mismo periodo del año anterior.

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la desocupación de enero de 2026 fue 10,6%, la participación 65,3% y la ocupación 58,4%; para el trimestre móvil noviembre 2025 a enero 2026, la desocupación fue 8,5%, la participación 66,5% y la ocupación 60,8%. El ranking de ciudades del trimestre móvil muestra las mayores tasas de desocupación en Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%), y las menores en Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

En enero de 2026, la población ocupada total nacional fue de 23.227 miles de personas y las ramas con mayor aporte positivo a la variación fueron administración pública, educación y salud humana; actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; e industrias manufactureras. Por posición ocupacional, los mayores aportes positivos provinieron de trabajador por cuenta propia y patrón o empleador, mientras que la población fuera de la fuerza de trabajo fue de 14.916 miles de personas y se concentró principalmente en oficios del hogar y en la categoría "otros".

- **OTROS INDICADORES ECONÓMICOS**



Fuente: Banco de la Republica - https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/

- **El salario mínimo en Colombia para 2026**

Se fijó en **$1.750.905 COP**, un incremento del 23% que, sumado al auxilio de transporte de $249.095, sitúa el ingreso total en **$2.000.000 COP**. Este aumento histórico fue oficializado mediante los Decretos 1469 y 1470 de diciembre 2025, buscando mejorar el poder adquisitivo

histórico del salario mínimo en Colombia

AÑO	VALOR	NORMA
2026	$1.750.905	Decreto 00159 19-02-25 (Fija Transitoriamente el Salario Mínimo)
2026	$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	$908.526	Decreto 01785 de 2020

AÑO	VALOR	NORMA
2020	$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	$689.455	Decreto 02552 de 2015
2015	$644.350	Decreto 02731 de 2014
2014	$616.000	Decreto 03068 de 2013
2013	$589.500	Decreto 02738 de 2012
2012	$566.700	Decreto 04919 de 2011
2011	$535.600	Decreto 00033 de 2010
2010	$515.000	Decreto 05053 de 2009

- **Efecto sobre la inflación y tasas de interés**

El análisis de un incremento salarial atípico de esta magnitud, en un contexto en el que la productividad laboral creció 0,9% en 2025 y la inflación se ubicó en 5,1% al cierre del mismo año, resulta difícil de justificar desde una perspectiva macroeconómica técnica. El ajuste real del salario mínimo (+17,9%) supera ampliamente tanto la inflación registrada en el año anterior como las ganancias en eficiencia productiva. Este desalineamiento genera presiones inflacionarias significativas, lo que ha llevado a diversos analistas a revisar al alza sus proyecciones de inflación para el cierre de 2026, situándolas en un rango estimado entre 6,0% y 7,2%, niveles considerablemente superiores a la meta de inflación del Banco de la República, fijada en 3%.

Gráfico 1: Inflación anual vs variación nominal SMMLV
1985 - 2026

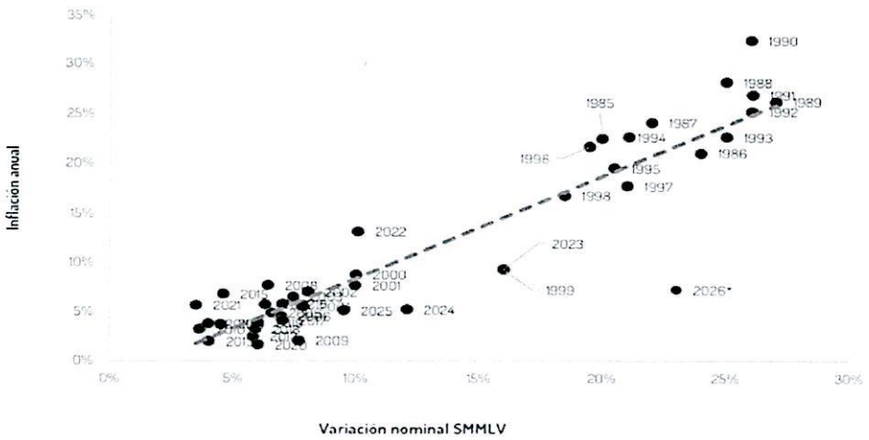
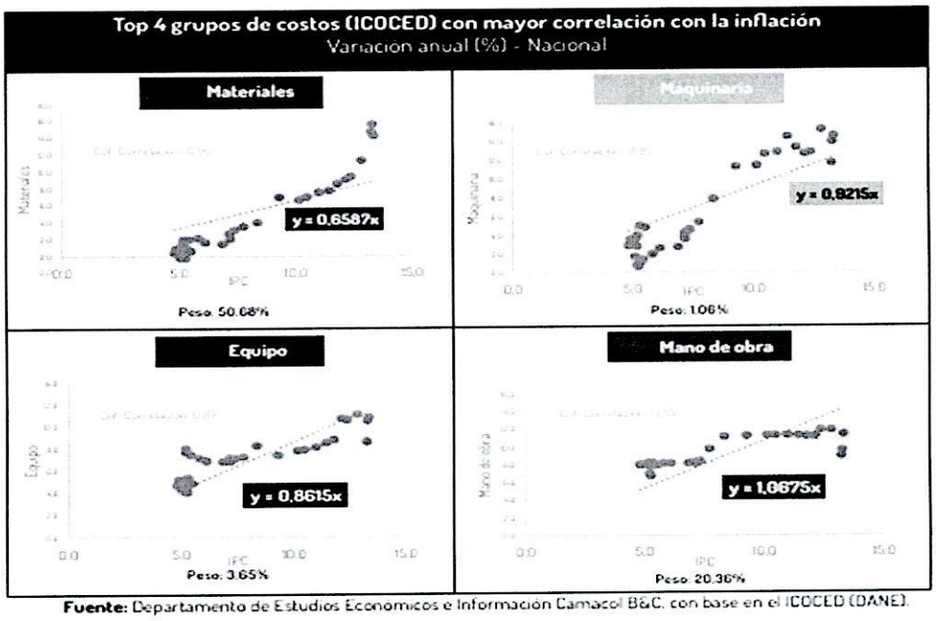


Gráfico 4: Grupo de costo (ICOCED) vs inflación.



Fuente: Departamento de Estudios Económicos e Información Camacol B&C, con base en el ICOCED (DANE).

- GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONENTE EL SECTOR

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para Asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. ARTICULO 4o. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.
Ley 1150 DE 2007	ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.
Ley 80 de 1993	Artículo 25, Numeral 7, le corresponde a la Entidad Estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del Proceso de Selección del Contratista o la de la Firma

	del Contrato, según sea el caso.

En el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado (clasificador UNSPSC 401017 y relacionados dentro del segmento 4010 – calefacción, ventilación y circulación del aire), las normas técnicas y reglamentarias más relevantes en Colombia combinan requisitos de seguridad eléctrica, eficiencia energética, gestión ambiental, salud ocupacional y buenas prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Seguridad eléctrica y de instalaciones

- **RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas)**: obligatorio cuando el mantenimiento incluya conexiones, reconexiones, tableros, protecciones, cableado o intervención sobre componentes eléctricos del sistema HVAC. Busca prevenir riesgos eléctricos, cortocircuitos y fallas operativas.
- **NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano)**: establece criterios técnicos para instalaciones eléctricas seguras, dimensionamiento, protecciones y mantenimiento de equipos conectados a redes eléctricas.
- **RETILAP**: aplica cuando el sistema de climatización interactúa con infraestructura de iluminación o eficiencia energética en edificaciones.

Eficiencia energética

- **RETIQ (Reglamento Técnico de Etiquetado)**: regula parámetros de eficiencia energética para equipos de aire acondicionado, especialmente en adquisición, reposición o evaluación de rendimiento.
- Lineamientos de **UPME** y programas de uso racional de energía: importantes para mantenimiento orientado a optimización del consumo energético.

Normas técnicas de calidad del aire y funcionamiento

- **ASHRAE** (estándares internacionales frecuentemente usados como referencia técnica contractual):
  - ASHRAE 62.1: ventilación y calidad del aire interior.
  - ASHRAE 55: confort térmico.
  - ASHRAE 180: prácticas estándar para inspección y mantenimiento de sistemas HVAC.
    Estas normas suelen ser exigidas en especificaciones técnicas, aunque no siempre como obligación legal directa.

Manejo ambiental de refrigerantes

- Normativa sobre sustancias refrigerantes y control ambiental (uso de gases refrigerantes como R-410A, R-32, etc.), alineada con compromisos del Protocolo de Montreal y regulación ambiental nacional.
- El mantenimiento debe contemplar recuperación, recarga y disposición adecuada de refrigerantes para evitar emisiones contaminantes.
- La autoridad ambiental y lineamientos del Ministerio de Ambiente pueden aplicar según el tipo de sustancia manejada.

Seguridad y salud en el trabajo

- **Resolución 0312 de 2019 (SG-SST)**: exige estándares mínimos para personal técnico, incluyendo trabajo en alturas, uso de EPP, manipulación de equipos presurizados y prevención de riesgos.

- Si hay trabajo en alturas, aplican también disposiciones vigentes sobre capacitación y protección contra caídas.

Buenas prácticas de mantenimiento
Un mantenimiento técnicamente adecuado debe incluir:

- Limpieza de filtros, serpentines y drenajes.
- Revisión de compresores, evaporadores y condensadores.
- Verificación de presión y carga de refrigerante.
- Inspección eléctrica y calibración de controles.
- Medición de consumo energético.
- Desinfección para prevenir hongos, bacterias o mala calidad del aire.
-

El mantenimiento de aires acondicionados no se limita a limpieza básica; implica cumplimiento de estándares técnicos, eléctricos, ambientales y de seguridad que aseguren eficiencia operativa, vida útil del equipo, calidad del aire interior y cumplimiento normativo, especialmente relevante en contratos públicos donde la supervisión exige evidencia técnica verificable.

➢ Gremios y Asociaciones del Sector de Aire Acondicionado

La participación gremial es clave en el desarrollo normativo y la expansión del sector de aire acondicionado en América Latina. Los gremios facilitan la adopción de estándares técnicos, la actualización regulatoria y la profesionalización de la industria.

Principales gremios y asociaciones:

- AFEC (Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización): Interlocutora ante organismos públicos y promotora de la estandarización y eficiencia energética.
- IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía): Encargada de normativas ambientales, certificaciones e incentivos a tecnologías limpias.
- ACAIRE (Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y Refrigeración): Articula capacitación, ferias, estándares y eventos como Refriaméricas en Colombia[.
- Cámaras de Ingeniería, Construcción y Comercio: Inciden en la adopción de estándares y requisitos para proyectos públicos y privados en vivienda, comercio y hospitalidad.

➢ **Principales Empresas del Sector de Aire Acondicionado (Latinoamérica y Global)**

El mercado está liderado por multinacionales y marcas regionales que destacan por su innovación, cobertura y portafolio tecnológico.

Empresa	Origen	Presencia regional/global	Notas clave
Daikin Industries	Japón	América Latina, global	Líder mundial, plantas en México y Brasil, alta expansión en la región
Midea Group	China	América Latina, global	Nº1 en ventas LATAM, innovación, joint venture Midea Carrier
LG Electronics	Corea	América Latina, global	Innovación en equipos inverter y Smart AC
Carrier Global Corp	EE.UU.	América Latina, global	Foco en eficiencia y tecnología integrada

Samsung Electronics	Corea	América Latina, global	Alta presencia y lanzamientos en eficiencia energética
Haier Group	China	América Latina, global	Tecnologías asequibles, presencia creciente
Panasonic Corp	Japón	América Latina, global	Eficiencia y automatización
Mitsubishi Electric	Japón	América Latina, global	Sistemas avanzados, presencia en grandes proyectos
Hitachi Ltd.	Japón	América Latina, global	Soluciones en climatización comercial e industrial
Electrolux AB	Suecia	Brasil, América Latina, global	Líder en electrodomésticos con líneas HVAC
Rheem	EE.UU.	Colombia, Brasil, Chile, México, Perú	Innovación en AC y calentadores, fuerte entrada en Colombia y Cono Sur
Whirlpool	EE.UU.	América Latina, global	HVAC residencial y comercial
Gree	China	Brasil, México, regional	Importante en AC doméstico y comercial

Características clave de la industria

- El liderazgo de empresas como Midea, Daikin y LG está vinculado al desarrollo de productos energéticamente eficientes, uso de refrigerantes ecológicos y soluciones inteligentes de control remoto.
- Proveedores especializados como Trane, Bosch, Embraco y otros participan con foco en tecnología, sustentabilidad y servicios profesionales para el sector público y privado.
- Empresas como Rheem están expandiendo rápidamente su presencia en Colombia y el Cono Sur con portafolios integrales y soluciones adaptadas a normativas locales[.

La articulación entre gremios –como AFEC, IDAE y ACAIRE– y empresas líderes garantiza el avance del sector hacia prácticas sostenibles, mayor eficiencia y cumplimiento regulatorio. Estas alianzas y la adopción de tecnología siguen siendo decisivas para la contratación estatal y la innovación continua en el área de climatización.

Análisis de la Oferta de Proveedores:

1. Alkosto Cali Norte
2. Aire Confort Jc S.A.S.
3. Aireflex De Colombia S.A.S.
4. Aires & Climatizacion Sas
5. Air Solutions Colombia S.A.S.
6. Aire Acondicionado Y Calentadores Arg Distribuciones Sas
7. Aire Colombia
8. Aires Y Aires S.A.S.
9. Ambientar De Colombia S.A.S
10. Venta De Aires Acondicionados En Cali,
11. Ace Aire S.A.S
12. Mirage Colombia
13. Climatizacion E Ingenieria Del Valle Sas
14. Ace Aire Sas
15. Mundo Acondicionado
16. Aires Acondicionados

17. Refricoldtec
18. Cooling Services Sas
19. Instalaire S.A.S
20. Aires Palmira S.A.S.
21. Aires Acondicionados Jhonaire

c) **Perspectiva Financiera**:

En la modalidad de contratación de mínima cuantía, la condición financiera del contratista no afecta el cumplimiento del contrato porque, generalmente, el pago se realiza contra la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados. Esto significa que la entidad estatal solo está obligada a pagar una vez recibe y verifica que lo contratado cumple con los requisitos y condiciones pactadas, eliminando así el riesgo de incumplimiento por falta de capacidad financiera del proveedor.

La normativa permite exigir capacidad financiera mínima únicamente en casos donde la entidad realice pagos anticipados, es decir, antes de la entrega y aceptación de los bienes o servicios. Si no hay pagos anticipados, la verificación de la capacidad financiera no es un requisito indispensable, ya que el riesgo para la entidad es mínimo.

Por lo tanto, en la mayoría de los procesos de mínima cuantía, la capacidad financiera del contratista no incide en el cumplimiento contractual ni en el desempeño de la entidad, ya que el mecanismo de pago posterior a la entrega protege los intereses de la administración pública y minimiza los riesgos asociados.

d) **Perspectiva Aspecto Técnico**.

Frecuencia: Depende del uso, con intervalos típicos entre 3 y 12 meses, y exigida en pliegos de contratación estatal para edificios públicos, hospitales y grandes oficinas.

Características del Mantenimiento Correctivo

Restablecer la operación ante fallas, minimizando el tiempo fuera de servicio.

- Reparación o cambio de compresores, tarjetas electrónicas y ventiladores.
- Detección y solución de fugas de gases refrigerantes, en cumplimiento de protocolos ambientales.
- Sustitución de piezas dañadas (bobinas, condensadores, sensores, contactores).
- Intervenciones en sistemas VRF, minisplit, centrales y equipos empotrados.

Filtros avanzados: Todos los equipos nuevos incorporan filtros de alta eficiencia (HEPA, carbón activado e ionizadores), respondiendo a la demanda de control de contaminantes y al aumento de enfermedades respiratorias en ambientes cerrados.

Gestión técnica y profesionalización:

La exigencia técnica eleva la necesidad de instaladores certificados y empresas habilitadas, con cumplimiento de protocolos estandarizados, especialmente crítico en contratación estatal y proyectos hospitalarios.

Desafíos Técnicos Vigentes

- Calidad de redes eléctricas: Las variaciones de voltaje y baja calidad de corriente en algunas zonas rurales y urbanas medianas afectan el desempeño y la vida útil de los equipos.

• Gestión de residuos y reciclaje: Exigencia regulatoria de planes de disposición final y reciclaje de gases y componentes, responsabilidad técnica de fabricantes e instaladores.

7. Análisis de Costos

Principalmente se tuvo el valor de la prestación económica señalada en la ley, de igual manera se realizó consulta de precios de procesos contractuales relacionados con mantenimiento de aires acondicionados y por último se solicitaron cotizaciones que se expidieron con todos los gastos y costos incluidos de acuerdo con una ficha técnica elaborada por la entidad.

Para efectos de realizar la Apropiación presupuestal correspondiente en el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los elementos requerido conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, los cuales en su conjunto deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto oficial, con el cual se cubra la necesidad que presenta y a su vez se garantice la participación de oferentes, a fin de que la entidad elija el que de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas por la entidad presente la oferta de Menor Precio.

CONCEPTO	CANT.	V. UNIT. COMERCIALIZADORA COSTA	V. TOTAL COMERCIALIZADORA COSTA	V. UNIT. GERMÁN	V. TOTAL GERMÁN	MEDIA V. UNIT.	MEDIA V. TOTAL
MANTENIMIENTO AA INCLUYE REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS , REVISION SISTEMA DE DESAGUE, DESINCRUSTADA, MANTENIMIENTO GENERAL, INSPECCION CARGAS ELECTRICAS, DESMONTE FANCOIL Y CONDENSADOR LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA EN ALTURA DE 12000 BTUS	5	$ 310.000,00	$ 1.550.000,00	$ 320.000,00	$ 1.600.000,00	$ 315.000,00	$ 1.575.000,00
MANTENIMIENTO AA INCLUYE REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS , REVISION SISTEMA DE DESAGUE, DESINCRUSTADA, MANTENIMIENTO GENERAL, INSPECCION CARGAS ELECTRICAS, DESMONTE FANCOIL Y CONDENSADOR LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA EN ALTURA DE 18000 BTUS	4	$ 298.000,00	$ 1.192.000,00	$ 309.000,00	$ 1.236.000,00	$ 303.500,00	$ 1.214.000,00
MANTENIMIENTO BOMBA ELECTRICA APOYO AA 12000 BTUS OFICINA PRESUPUESTO Y TALENTO HUMANO	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 165.000,00	$ 165.000,00
CARGA REFRIGERANTE ADICIONAL POR MANTENIMIENTO GAS ECOLOGICO A410	19	$ 160.000,00	$ 1.440.000,00	$ 190.000,00	$ 3.610.000,00	$ 175.000,00	$ 2.525.000,00
			$ 4.332.000,00		$ 6.626.000,00		$ 5.479.000,00

Los costos del proceso se obtuvieron como producto del promedio de dos cotizaciones allegadas a la entidad, mediante las cuales se estimó el presupuesto oficial para dos mantenimientos todo incluidos por valor CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($5.479.000), de igual manera se realizó consulta de precios mediante cotizaciones estimadas por valor unitario.

7.1. DESCUENTOS APLICABLES A LOS PAGOS AÑO 2026

CONCEPTO	%
ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1%

ESTAMPILLA PRO- U. PACIFICO	0,50%
ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	2%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%

- RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO de acuerdo con la normatividad colombiana.
- RETENCIÓN EN LA FUENTE: en cada caso particular de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- IVA (De acuerdo con la normatividad colombiana aplicable al objeto y actividades del contrato).

El pago se financiará con cargo al presupuesto de la Personería Municipal de Palmira para la vigencia fiscal 2026.

Lo anterior, aclarando que puede darse el caso en donde Personería Municipal de Palmira deberá aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

Por lo cual, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

8. FICHA TECNICA

CONCEPTO	CANT.
MANTENIMIENTO AA INCLUYE REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS , REVISION SISTEMA DE DESAGUE, DESINCRUSTADA, MANTENIMIENTO GENERAL, INSPECCION CARGAS ELECTRICAS, DESMONTE FANCOIL Y CONDENSADOR LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA EN ALTURA DE 12000 BTUS	5
MANTENIMIENTO AA INCLUYE REVISION Y LIMPIEZA DE FILTROS , REVISION SISTEMA DE DESAGUE, DESINCRUSTADA, MANTENIMIENTO GENERAL, INSPECCION CARGAS ELECTRICAS, DESMONTE FANCOIL Y CONDENSADOR LAVADO A PRESION CON HIDROLAVADORA EN ALTURA DE 18000 BTUS	4
MANTENIMIENTO BOMBA ELECTRICA APOYO AA 12000 BTUS OFICINA PRESUPUESTO Y TALENTO HUMANO	1
CARGA REFRIGERANTE ADICIONAL POR MANTENIMIENTO GAS ECOLOGICO A410	19

9. VERIFICACIÓN ACUERDOS MARCO

Se evidencia que actualmente no hay un Acuerdo Marco de Precios relacionado con el objeto del contrato.

El mantenimiento y la adquisición de aires acondicionados por parte del Estado colombiano no se realiza a través de un único Acuerdo Marco de Precios específico.

10. ANÁLISIS HISTORICO

Este análisis permite a Personería Municipal de Palmira recopilar información histórica sobre la contratación relacionada con el objeto contractual. con el fin de conocer las experiencias previas e identificar las buenas prácticas que se implementaron para su contratación, no se establece como mecanismos de formulación de costos.

PROCESOS ADELANTADOS POR LA PERSONERIA DE PALMIRA

Nivel Entidad	Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto del contrato	ID Contrato	ID Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato	Origen
Territorial	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CO1.PCCNTR.4324153	MC-320-14-02-006-2022	$ 10.010.006	M.D.S. INGENIERIA S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3627124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII
Territorial	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	Mínima cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	CO1.PCCNTR.6261463	320-14-02-04-2024	$ 33.415.200	DIVIOFFICE SAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5996913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOPII
Territorial	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	Mínima cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	CO1.PCCNTR.8178825	MC-S-320-14-02-010-2025	3.962.700	DIVIOFFICE SAS.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41070553&isFromPublicArea=True&isModal=False	

PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE DURACIÓN	R TOTAL DICACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	TIPO DE CONTRATO	URLProceso
CONTRALORIA MUNICIPAL ITAGUI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TRES (3) SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT Y UN (1) AIRE ACONDICIONADO TIPO PORTÁTIL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	MÍNIMA CUANTÍA	307 DÍA(S)	$ 2.094.510	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3968890

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL MAGDALENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA	MÍNIMA CUANTÍA	5 DÍA(S)	$ 1.933.750	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1540319
MUNICIPIO DE CAREPA	MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAREPA	MÍNIMA CUANTÍA	1 MES(ES)	$ 3.365.000	SYSTEM UPS SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2091038
MUNICIPIO DE FLORENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDOS REPUESTOS E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA	MÍNIMA CUANTÍA	8 MES(ES)	$ 10.000.000	JD AIRES INGENIERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1215622
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LOS PISOS 8, 10 Y 17 DEL EDIFICIO TEQUENDAMA.	MÍNIMA CUANTÍA	3 MES(ES)	$ 3.850.000	JAMES RIVEROS TELLEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.527141

11. ASPECTO TÉCNICO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES. Entre otras involucra las siguientes actividades: mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes componentes: • Componente Eléctrico. • Mantenimiento aires acondicionados • Mantenimiento sistema de seguridad.

El mantenimiento preventivo consiste en la ejecución programada de actividades técnicas orientadas a preservar y optimizar el funcionamiento de los equipos e instalaciones, minimizando el riesgo de fallas inesperadas y prolongando su vida útil. Estas actividades se realizarán con la frecuencia recomendada por el fabricante o según el estado operativo de los equipos, e incluyen, entre otras:

1. Mantenimiento Preventivo
   1. Limpieza de filtros de aire
   2. Lavado, desincrustación y desinfección de serpentines, evaporadores y condensadores, Limpieza aspas.
   3. Revisión y limpieza de drenaje y bandeja de condensado
   4. Revisión y limpieza de filtro
   5. Lubricación de rodamientos

6. Lectura de temperatura de condensación y evaporación,
7. Revisión de amperajes y voltajes de marcha de los compresores y motores
8. Chequeo y mantenimiento a controles eléctricos
9. Revisión de presiones del comprensor
10. Revisión de circuito electrónico de potencia y control
11. Revisión y limpieza de contactores, térmicos y protecciones eléctricas
12. Revisión de fugas de refrigerante en el sistema de refrigeración
13. Revisión, limpieza y ajuste de homes, empalmes eléctricos
14. Limpieza de bomba de condensado
15. Limpieza de rejillas y difusores
16. Tensión de bandas
17. Revisión poleas y correas si las tiene
18. Chequeo y ajuste de ventiladores, tornillerías, balineras
19. Chequeo de hermeticidad del sistema (fuga)
20. revisión del circuito de refrigeración (válvulas, filtros, hermeticidad)

2. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo comprende la atención oportuna de fallas, daños o averías presentadas en los equipos y sistemas, con el fin de restablecer su funcionamiento y garantizar la continuidad operativa de la entidad. Incluye el diagnóstico técnico, suministro e instalación de repuestos originales o certificados, y la ejecución de las reparaciones necesarias para corregir los defectos identificados.

3. Suministro de Repuestos y Mano de Obra Especializada

El contratista deberá suministrar todos los repuestos, partes y materiales requeridos para la ejecución de los mantenimientos, garantizando que sean nuevos, originales o certificados y compatibles con los equipos existentes. Así mismo, deberá disponer de un equipo de trabajo mínimo, conformado por personal técnico especializado y certificado en las áreas objeto del contrato, quienes deberán estar disponibles durante toda la vigencia contractual para atender los requerimientos de la entidad.

4. Herramientas y Equipos Certificados

El contratista será responsable de aportar las herramientas y equipos de medición, diagnóstico y reparación necesarios, los cuales deberán estar debidamente calibrados y certificados, asegurando la calidad y seguridad en la prestación del servicio.

5. Atención de Requerimientos

El contratista deberá brindar apoyo permanente para la atención de requerimientos diarios, emergencias o solicitudes especiales que se presenten durante la ejecución del contrato, garantizando una respuesta oportuna y eficiente conforme a los niveles de servicio establecidos.

6. Cumplimiento de Normas Técnicas

Todas las actividades deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, los manuales del fabricante, protocolos de seguridad industrial y disposiciones ambientales vigentes.

Frecuencia: Depende del uso, con intervalos típicos entre 3 y 12 meses, y exigida en pliegos de contratación estatal para edificios públicos, hospitales y grandes oficinas.

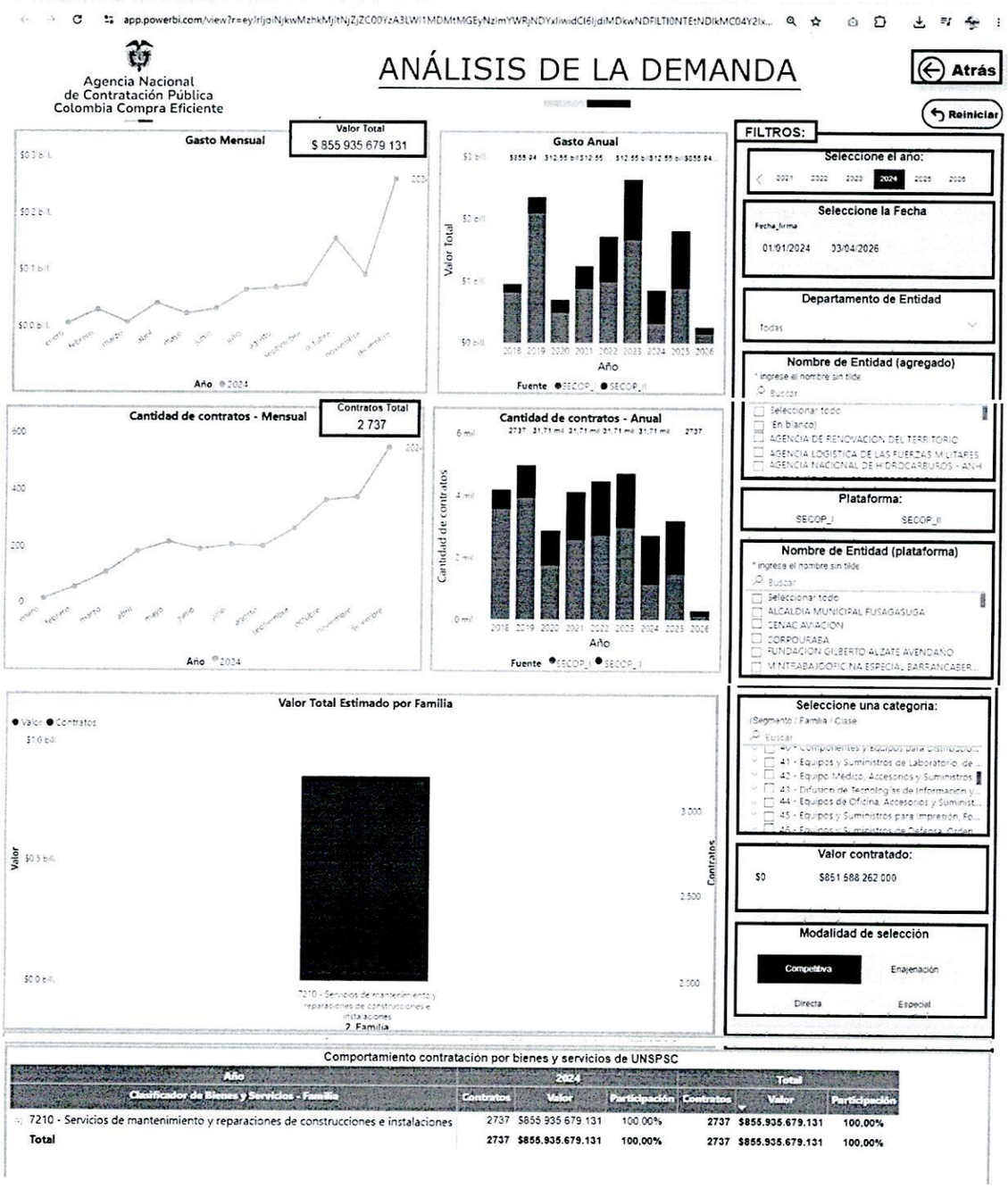
Desafíos Técnicos Vigentes

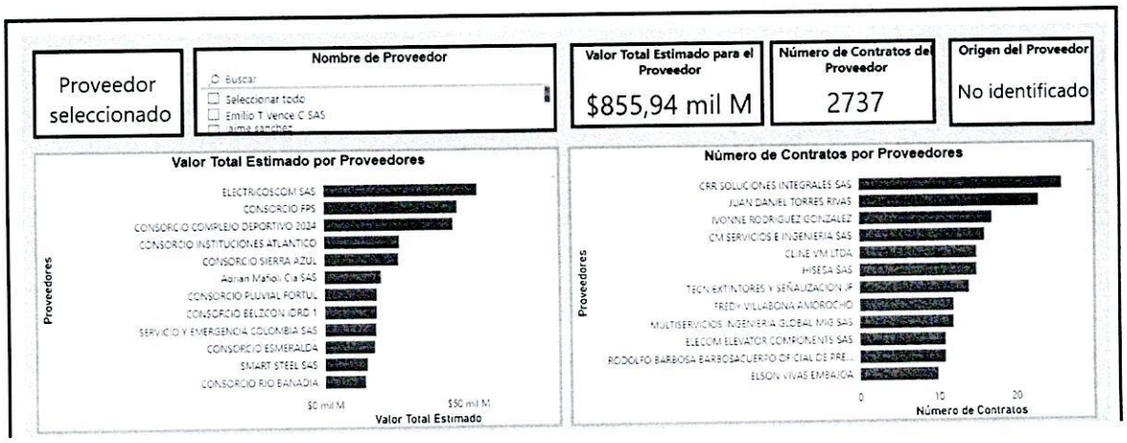
- Calidad de redes eléctricas: Las variaciones de voltaje y baja calidad de corriente en algunas zonas rurales y urbanas medianas afectan el desempeño y la vida útil de los equipos.

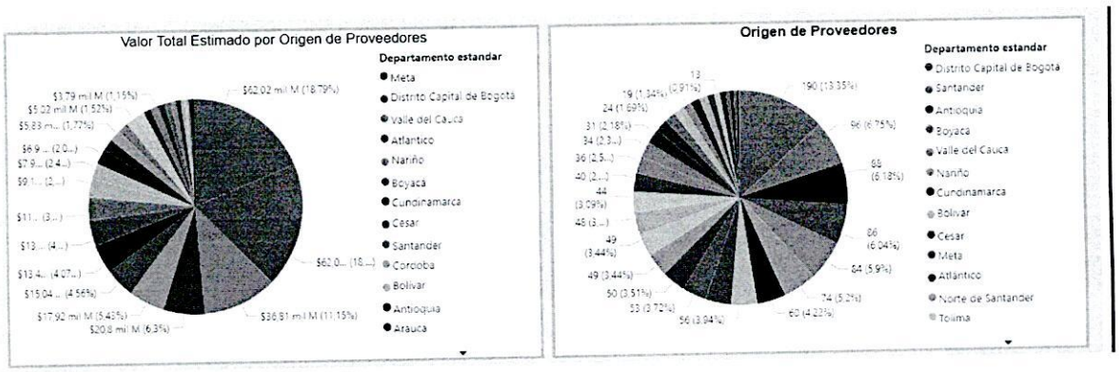
- Gestión de residuos y reciclaje: Exigencia regulatoria de planes de disposición final y reciclaje de gases y componentes, responsabilidad técnica de fabricantes e instaladores.

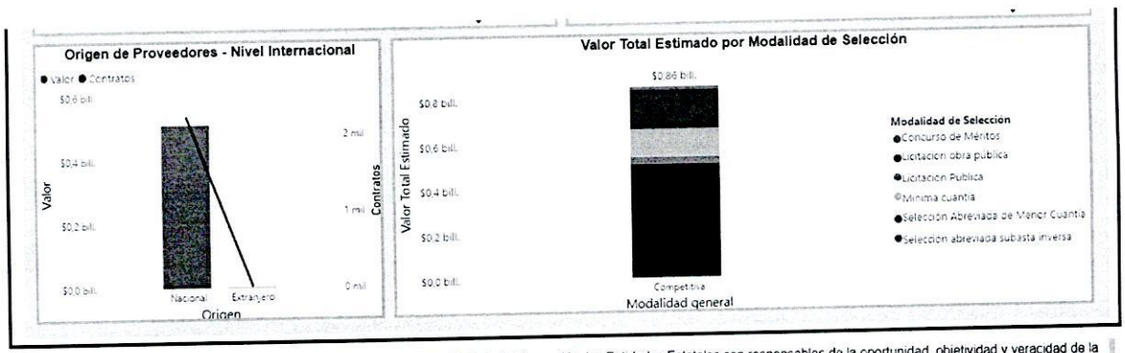
EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en el contexto del mantenimiento de aires acondicionados dentro del sector público colombiano, es el proceso mediante el cual una entidad estatal caracteriza y comprende la necesidad de gestionar, el mantenimiento de aires acondicionados relacionados con el Código UNSPCS 72101511.

Este análisis es el primer paso del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) promovido por Colombia Compra Eficiente, y tiene como objetivo fundamental entender el comportamiento histórico de las compras,









De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Durante la vigencia 2024, el análisis de la demanda en la modalidad competitiva para la categoría UNSPSC 72101511 (servicios de mantenimiento) evidencia una dinámica de contratación creciente, tanto en valor como en número de procesos adjudicados. El valor total estimado de la contratación ascendió a $855.935.679.131, distribuido en 2.737 contratos, lo que refleja una alta participación de esta familia de servicios dentro del periodo analizado.

En el comportamiento mensual del gasto se observa una tendencia progresiva durante el año, con incrementos moderados entre enero y septiembre y un crecimiento significativamente más pronunciado en el último trimestre, especialmente en diciembre, mes en el que se registra el punto más alto de ejecución presupuestal. Esto sugiere una concentración del gasto hacia el cierre fiscal, posiblemente asociada al cumplimiento de metas institucionales, ejecución de recursos pendientes o cierre de proyectos contractuales.

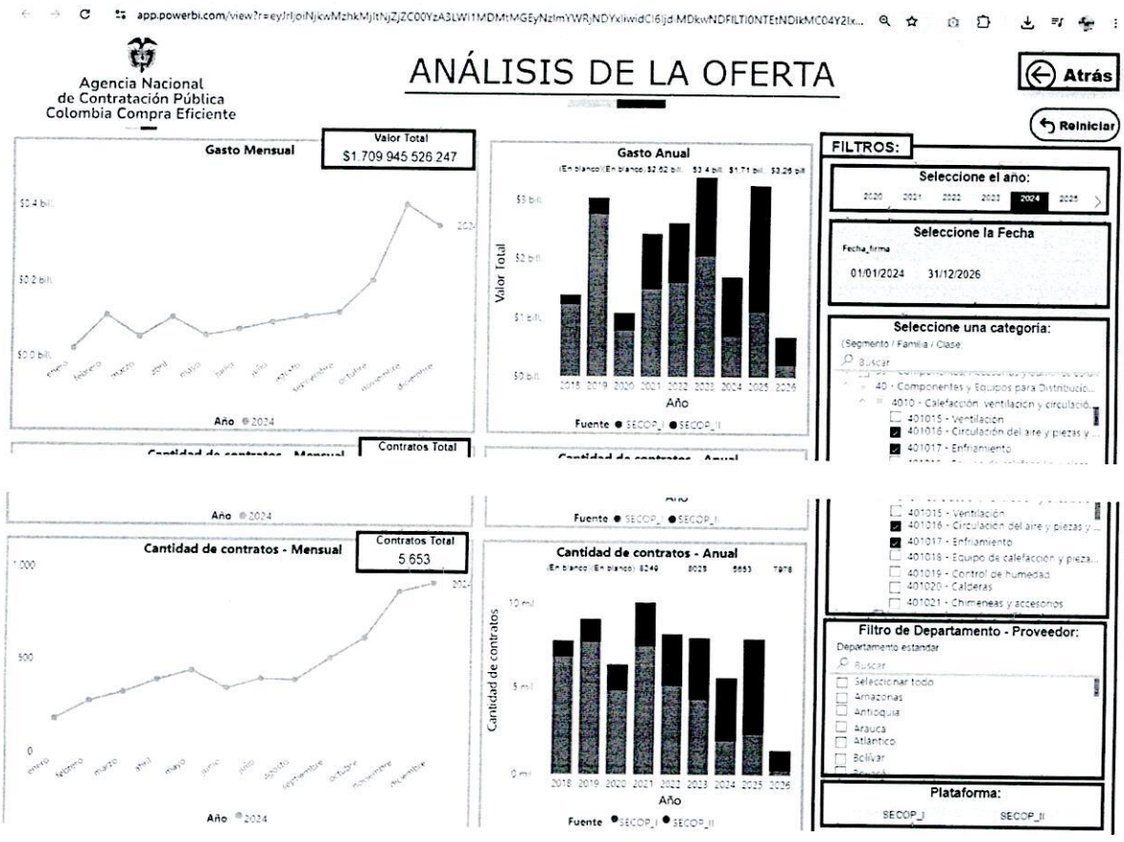
Respecto a la cantidad de contratos, la gráfica muestra un aumento sostenido desde enero hasta diciembre, pasando de niveles bajos al inicio del año a un máximo superior a 500 contratos en diciembre. Este comportamiento indica una aceleración en la actividad contractual durante el segundo semestre, particularmente en los últimos meses, lo que coincide con el aumento del gasto mensual.

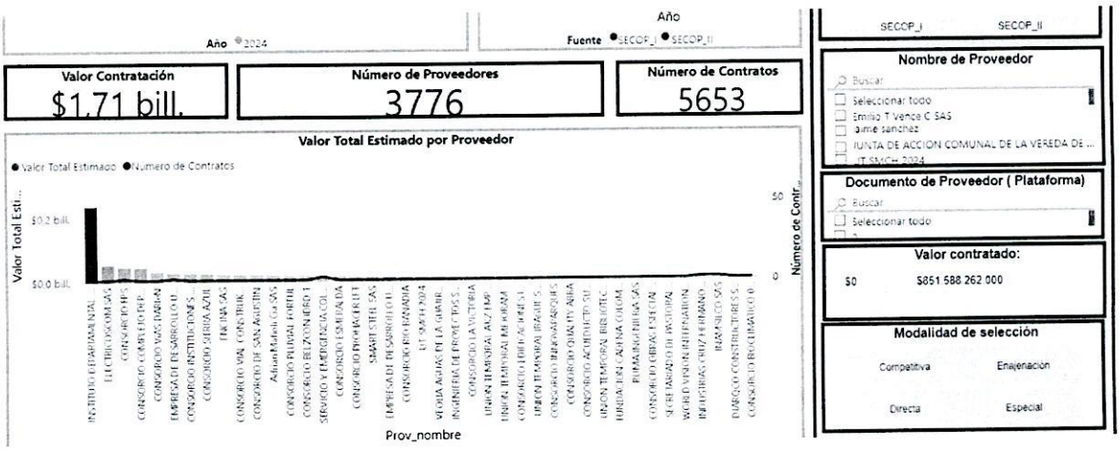
Desde la perspectiva de proveedores, aunque participaron 2.737 contratos, se identifica una alta dispersión en la adjudicación, con múltiples proveedores y predominio de origen nacional. Sin embargo, algunos contratistas concentran mayores valores estimados, destacándose empresas como ELECTRICOSCM SAS y CONSORCIO FPS, lo que puede evidenciar una participación más robusta de ciertos actores en procesos de mayor cuantía.

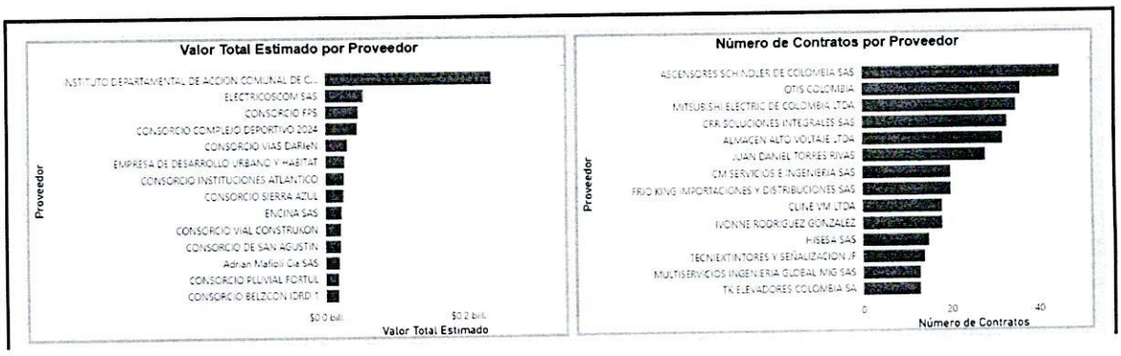
Geográficamente, Bogotá D.C. lidera tanto en origen de proveedores como en valor contratado, seguido por departamentos como Meta, Valle del Cauca, Antioquia y Santander, lo que refleja una centralización parcial del mercado, aunque con presencia representativa de distintos territorios.

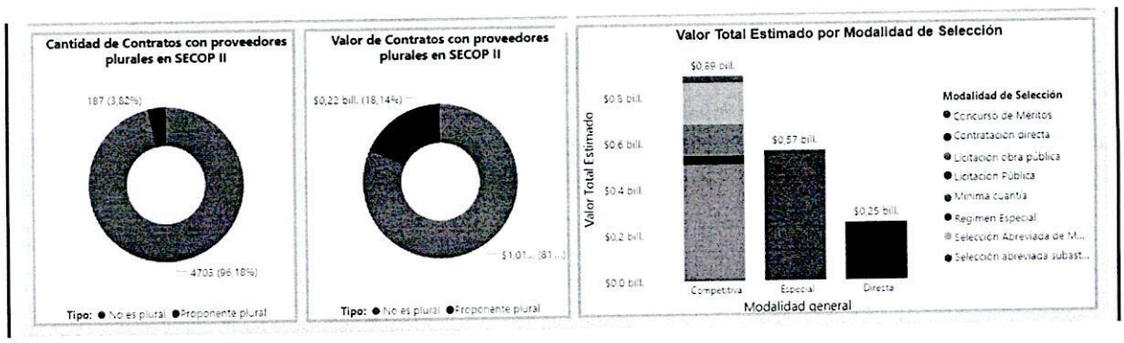
Finalmente, en cuanto a modalidades de selección, la contratación competitiva estuvo dominada principalmente por la licitación pública, seguida por otras modalidades como mínima cuantía y selección abreviada, lo cual evidencia una importante utilización de mecanismos de pluralidad de oferentes y competencia para satisfacer las necesidades del sector.

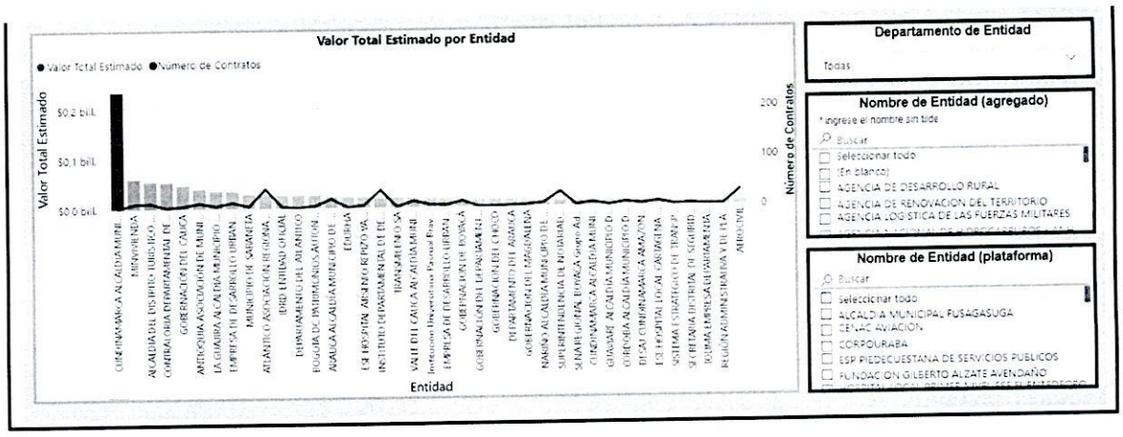
En conclusión, la gráfica permite inferir que durante 2024 existió una fuerte expansión de la demanda contractual en servicios de mantenimiento y reparaciones, con concentración presupuestal al final del año, crecimiento sostenido en la cantidad de contratos, predominio de proveedores nacionales y una participación significativa de procesos competitivos, aspectos que pueden servir como insumo para la planeación estratégica, análisis de mercado y toma de decisiones en futuros procesos de contratación pública.











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	604	$43.160.884.841	2,52%	604	$43.160.884.841	2,52%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5049	$1.666.784.641.406	97,48%	5049	$1.666.784.641.406	97,48%
Total	**5653**	**$1.709.945.526.247**	**100,00%**	**5653**	**$1.709.945.526.247**	**100,00%**

El análisis de la oferta para la vigencia 2024 evidencia que la contratación asociada principalmente al código UNSPSC 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones concentró la mayor participación del mercado, representando 5.049 contratos equivalentes al 97,48% del total y un valor estimado de $1.666.784.641.406, consolidándose como el segmento predominante dentro del proceso contractual analizado.

En menor proporción, el código 4010 – Calefacción, ventilación y circulación del aire registró 604 contratos, con una participación del 2,52% y un valor de $43.160.884.841, lo que refleja una incidencia mucho más específica frente al universo contractual. En términos generales, durante el periodo se suscribieron 5.653 contratos por un valor total de $1,71 billones, con participación de 3.776 proveedores, observándose un incremento sostenido en el gasto y en la cantidad de contratos hacia el último trimestre del año, especialmente entre octubre y diciembre.

Desde la perspectiva de la modalidad de selección, la contratación competitiva fue la de mayor peso presupuestal, destacándose particularmente la licitación pública como mecanismo predominante, seguida por modalidades como mínima cuantía, contratación directa y selección abreviada, lo que permite inferir una combinación entre procesos de pluralidad de oferentes y mecanismos más ágiles para satisfacer necesidades específicas. Asimismo, la alta proporción de contratos no plurales en SECOP II sugiere que, aunque existe un volumen significativo de contratación, una parte importante del mercado continúa concentrándose en procesos con limitada concurrencia de oferentes. En conjunto, la gráfica refleja un mercado de oferta robusto, altamente concentrado en servicios de mantenimiento (UNSPSC 7210), con fuerte dinamismo en la ejecución anual y una marcada relevancia de las modalidades competitivas como instrumento principal de adjudicación.

12. ANÁLISIS DE LA MUESTRA SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La modalidad de contratación utilizada en todos los casos es la de mínima cuantía, caracterizada por procedimientos ágiles, menor formalidad y selección basada principalmente en el menor precio ofertado, siempre que se cumplan los requisitos habilitantes y técnicos exigidos por la entidad.

A. ANÁLISIS DE LA MUESTRA SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

La experiencia previa comprobable es un requisito habilitante en el 100% de los procesos analizados, pero su exigencia varía en cantidad y tipo según el cuadro:

De la muestra los procesos dentro de los cuales se observó que se solicita entre 1 y 4 contratos o certificaciones que acrediten experiencia en objetos contractuales similares.
Como criterio diferencial: solo dos de los contratos de la muestra solicito el criterio diferencial de experiencia.

Tipo de experiencia: Los contratos deben estar directamente relacionados con el objeto del proceso (mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados).

La sumatoria del valor ejecutado en estos contratos suele exigirse igual o superior a un porcentaje específico del presupuesto oficial del proceso, garantizando así que el oferente ha manejado proyectos de magnitud comparable.

Documentación válida: Se aceptan como soporte copias de contratos, actas de liquidación, certificaciones expedidas por el cliente, órdenes de compra o servicio, y cartas de aceptación, siempre que incluyan datos como nombre de las partes, objeto, fechas de ejecución y valor del contrato.

Flexibilidad para Mipymes: Algunos procesos permiten acreditar la experiencia con un mayor número de contratos de menor valor, facilitando la participación de Mipymes, especialmente en consorcios o uniones temporales donde al menos un integrante cumpla con la condición de Mipyme y tenga una participación significativa.

No se exige RUP: En mínima cuantía, no es obligatorio el Registro Único de Proponentes (RUP), pero sí demostrar la experiencia mediante los documentos mencionados.

En síntesis, la experiencia exigida busca asegurar que los oferentes hayan ejecutado satisfactoriamente contratos similares en alcance y valor, permitiendo distintas formas de acreditación y promoviendo la participación de empresas pequeñas y medianas.

B. ANÁLISIS DE LA MUESTRA SOBRE PÓLIZAS/GARANTÍAS:

En los procesos antes mencionados se puede apreciar que se solicitaron las siguientes garantías con los porcentaje que a continuación se relacionan

- Entre el 10 al 20% de los procesos exige póliza de cumplimiento del contrato.
- El 10 al 20%% solicita póliza de calidad del servicio.
- El solo uno incluye 5% póliza de pago de salarios.
- Solo ninguno exigió póliza de seriedad de la oferta.
- Solo una entidad no considero necesaria la solicitud de pólizas

Conclusión: Las pólizas más frecuentes son la de cumplimiento del contrato (10%) y calidad del servicio (10%).

C. ANÁLISIS DE LA MUESTRA SOBRE CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS MÁS USADOS:

Se realizó la búsqueda en la Plataforma SECOP II, encontrando 75 proveedores que manifestaron en sus áreas de interés el código UNSPCS 40101701 - Aires acondicionados y 72101511 el cual refiere a Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados.

El clasificador de bienes y servicios más utilizado es el 72101511, presente en más de la mitad de los procesos analizados

D. ANÁLISIS DE LA MUESTRA SOBRE EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Del análisis del cuadro, se concluye que el plazo de ejecución de los contratos bajo la modalidad de mínima cuantía suele ser corto, predominando plazos entre 15 y 45 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, y en ningún caso excediendo el 31 de diciembre del año fiscal correspondiente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y/o servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar el objeto del presente proceso.

Se han identificado posibles oferentes en el mercado nacional y regional, con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales, tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad los servicios que permitan cubrir la necesidad.

Así mismo, por las consultas realizadas, se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar lo requerido en el objeto del

presente proceso contractual.

E. ANÁLISIS DE BIENES Y/O SERVICIOS RELEVANTES

No aplica

13. CONCLUSIONES

i. MODALIDAD DE CONTRATACION: Como es común en la contratación de las Entidades Estatales, bajo modalidades competitivas, se sugiere la conveniencia de adelantar el proceso de contratación bajo una modalidad de selección que permita la libre competencia entre proponentes y la búsqueda de las mejores condiciones de precio y calidad para la entidad.

Por lo cual, se sugiere adelantar un proceso de mínima cuantía.

ii. PLAZO: De acuerdo con la necesidad del servicio, se ha establecido, para el caso de la Personería Municipal de Palmira el plazo de ejecución del contrato se recomienda sea hasta por hasta el 20 de diciembre de 2026, este plazo se termina porque se están contratado dos mantenimientos uno de mediado de año y el otro en el mes de diciembre sin superar la vigencia fiscal 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

iii. VALOR: Se estimó un presupuesto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($5.479.000) los impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve.

De esta manera, la Personería Municipal de Palmira sólo pagará los precios del contrato y, por lo tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

El valor del contrato será cancelado por la Personería Municipal de Palmira al contratista, en un pago final de acuerdo al avance de ejecución del contrato, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes

Las facturas de servicios o documentos equivalentes, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago, el cual deberá estar acompañado de: 1) Documentos en los que se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas.

iv. LA FORMA DE PAGO: Se recomienda hacerlo actas parciales, previa presentación de factura correspondiente, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura. En todo caso, el presente proceso funcionará como una bolsa de recursos, y se ejecutará hasta que se agote el presupuesto asignado o se cumpla el plazo previsto para su ejecución, lo primero que ocurra.

v. ACUERDOS MARCO:
Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual, se puede evidenciar que no existe Acuerdo Marco vigente aplicable al presente proceso de contratación.

vi. LOS CÓDIGOS UNSPSC
Los códigos identificados y que guardan relación con el alcance del proceso contractual son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72101511	SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS
40101701	AIRES ACONDICIONADOS

vii. LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES se encuentran descritas y detalladas en el ANEXO de especificaciones técnicas de la demanda, en la muestra de los procesos y además se tomaron en cuenta las consideraciones técnicas relevantes del análisis técnico del bien o servicio a contratar de la invitación.

14) GARANTIAS- Se recomiendan las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento General	por el término de este más el plazo previsto para la liquidación de (6 MESES)	diez por ciento (10%) del valor total del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015]
Calidad Del Servicio	Cubrirá el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir del recibo a satisfacción del servicio (al término de la garantía de cumplimiento)	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato

15) EXPERIENCIA: En cuanto a la experiencia en la muestra se evidencia principalmente que se solicita la experiencia específica de los proveedores.

Por lo tanto, es pertinente solicitar experiencia específica, acreditada mediante con máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, y estar relacionados directamente con el objeto a contratar y cuya sumatoria se igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

- Criterio diferencial de experiencia – habilitante

Aunque la muestra no arrojó resultados al respecto de criterios diferenciales de experiencia, en todo caso se tomaron otras fuentes, como lo fue el SECOP II, datos abiertos, para establecer la existencia de MiPymes, con respecto a la participación de la mujer en la compra pública no fue posible encontrar información precisa al respecto ni en la muestra ni las plataformas de apoyo.

Es pertinente de acuerdo con la normatividad vigente promover mecanismos de participación que incentiven a los emprendimientos de mujeres y/o MiPymes estableciendo criterios diferenciales para los proponentes.

- De los proponentes que se manifiesten como emprendimientos de mujeres y/o MiPymes podrán acreditar la experiencia exigida, con máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, y estar relacionados directamente con el objeto a contratar y cuya sumatoria se igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

16) FACTOR DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN: Finalmente, los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso (ver matriz anexa).

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento- estratégico
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estratégico

Para constancia de lo anterior se firma a los 20 dias en el mes de Mayo de 2026.

JEIMY JOHANNA RÍOS SOSA
Directora Administrativa y Financiera

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Cleopatra Sanchez Charria - Contratista		20/05/2026
Revisado por:	Jeimy Johanna Ríos Sosa- Directora Administrativa y Financiera		20/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			